



**Comunidad
de Madrid**

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

En relación al ***Anteproyecto de Ley para la racionalización y simplificación de la normativa de la Comunidad de Madrid en los ámbitos medioambiental, y territorial y urbanístico*** remitido para su análisis y, en su caso, formulación de observaciones en cuanto a su adecuación al orden competencial y de atribuciones, se comunica que, sin perjuicio de lo que informen otros centros directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se adjuntan informes de la Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios y de la Dirección General de Formación, esta Secretaría General Técnica formula las siguientes:

La Ley 26/1997, de 26 de diciembre, de Creación del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria de la Comunidad de Madrid (IMIA) regula la nueva composición del Consejo Asesor del IMIA en el artículo 10.1.k), eliminando los tres representantes de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, y manteniendo la presencia de los tres vocales representantes de las organizaciones profesionales (del ámbito agroalimentario), *“con sujeción al criterio de paridad”*. Dado que se eliminan los representantes de las organizaciones sindicales, podría valorarse la conveniencia de eliminar la referencia a la sujeción a dicho criterio que no parece ir referida, en este caso, a la existencia de “paridad de sexo” (ya que no se establece para los representantes de otros colectivos u organizaciones, las Universidades, por ejemplo), sino más bien, y como es tradicional en el ámbito del derecho laboral y de negociación colectiva, a la existencia de un mismo número de representantes del ámbito sindical y del empresarial.

Por último, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, se adjunta el documento pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma del presente informe.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR.**